



ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

2952

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, adoptado en su sesión ordinaria de 24 de junio de 2021, se ha resuelto aceptar por esta Comarca la delegación de competencias efectuada por los Ayuntamientos que integran la Comarca, en concreto, de Abiego, Adahuesca, Alquézar, Azara, Azlor, Barbuñales, Berbegal, Bierge, Castejón del Puente, Castillazuelo, Colungo, Estada, Estadilla, El Grado, Hoz y Costeán, Ilche, Laluenga, Laperdiguera, Lascellas-Ponzano, Naval, Olvena, Peralta de Alcofea, Peraltilla, Pozán de Vero, Salas Altas, Salas Bajas, Santa María de Dulcis y Torres de Alcanadre, para la contratación y ejecución del contrato de obras "Plan de acondicionamiento y mejora de la red comarcal de caminos rurales de la Comarca de Somontano de Barbastro 2021", en los términos de las delegaciones.

Aceptar la adhesión al Plan de acondicionamiento y mejora de la red comarcal de caminos rurales de la Comarca de Somontano de Barbastro 2021 del Ayuntamiento de Barbastro, en los términos del Decreto de Alcaldía n.º 2021-1115, de fecha 23 de junio de 2021, condicionado a la ratificación por el Pleno del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barbastro, 29 de junio de 2021. El Presidente, Daniel Gracia Andreu.